

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6530 GIRONA

Edicto

Ángeles Ramos Rego, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia 1 Girona (ant.CI-1), hace saber:

Que por providencia de fecha 12/12/13 en el procedimiento sobre Extravío de cheque 1405/13 se ha acordado publicar en el BOE la denuncia que ha dado lugar al presente pleito instada por el procurador Boadas en nombre y representación de Inversions Carrer Ginesta, S.L., bajo la dirección del letrado D. David Tulsá Gomez, cuyo contenido en extracto es el siguiente:

Que Inversions Carrer Ginesta, S.L. ha denunciado ante la policía Mossos d'Esquadra que extravió en fecha 27 de septiembre de 2013 los siguientes efectos bancarios:

.Cheque bancario 6.610.127 1, de 26 de septiembre de 2013, por importe de cincuenta mil euros.

.Cheque bancario 6.620.126 0, de 26 de septiembre de 2013, por importe de cuarenta y dos mil euros.

Que al objeto de evitar un uso indebido por terceras personas de dichos efectos bancarios Inversions Carrer Ginesta, S.L. ha solicitado a este juzgado la amortización de los citados cheques bancarios.

Que de conformidad con lo dispuesto en los art.154 y 155 en relación a los art. 84 a 87 de la Ley Cambiaria y del Cheque, se pone en conocimiento público la pendencia del presente procedimiento de jurisdicción voluntaria, para que en el plazo de un mes desde la fecha de publicación pueda(n) el (los) tenedor(es) de los citados efectos comparecer en el citado procedimiento y formular oposición.

Girona, 30 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140006767-1